



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"
Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 0241-2021-MDI/T

Inambari, 27 de octubre de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

VISTO:

El Informe N.º 262-2021-MDI/GDUROPP/ARQ-EAQM, presentado por la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural – Obras Públicas y Privadas, solicitando rectificación en prestación de adicional N.º 01, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades, como órgano de gobierno local tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme señala el Artículo 201º Numeral 201.1 de la Ley 27444 – Ley de Procedimientos Administrativo General, los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N.º 0165-2021-MDI/T de fecha 13 de agosto del 2021, resolvió en su ARTICULO PRIMERO: APROBAR el adicional de obra N.º 01 y deductivo vinculante de obra N.º 01 del proyecto denominado "AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA, DISTRITO DE INAMBARI - TAMBOPATA - MADRE DE DIOS";

Que, mediante Informe N.º 262-2021-MDI/GDUROPP/ARQ-EAQM, presentado por la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural – Obras Públicas y Privadas, solicitando rectificación en prestación de adicional N.º 01 de obra "AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA, DISTRITO DE INAMBARI - TAMBOPATA - MADRE DE DIOS", de las cuales se tiene que el monto debe ser negativo es decir S/. -318.02 sin IGV y el calculo de incidencia es -0.004%;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECTIFICAR el error material incurrido en la parte resolutive del Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N.º 0165-2021-MDI/T, quedando como sigue:

DEBE DECIR:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, el adicional de obra N.º 01 con deductivo vinculante N.º 01 cuyo costo total es de S/ -318.02 la cual es sin incremento presupuestal del proyecto denominado "AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA, DISTRITO DE INAMBARI - TAMBOPATA - MADRE DE DIOS".

ARTÍCULO SEGUNDO. - RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución de Alcaldía N.º 0165-2021-MDI/T de fecha 13 de agosto del 2021.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás órganos administrativos pertinentes para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI
MAZUKO
Mg. Pucallpa José Huancá
ALCALDE (e)